



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 0114 AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Recomendación del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Ariel Alexander Rodríguez – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Nancy Ballesteros Pava – Evaluador Económico
- ✓ OPS. John Castrillón Rojas – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Liliana López Martínez – Evaluador SG – SST

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 01 de marzo de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Evaluador del proceso de Contratación PN CESAP MIC 031 2023 cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo equipos de soporte red eléctrica del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2. Verificación de los compromisos

Con el fin de cumplir los compromisos adquiridos previamente en el acta 108 del 27 de febrero del 2023, se procederá a verificar los documentos allegados por parte del proponente SYNOVUS SOLUCIONES SAS, a que hubiere lugar en relación con lo solicitado por el comité evaluador, de la respectiva evaluación técnica, SG-SST y SGA así:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL.
1	SYNOVUS SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	27/02/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 27/02/2023 al 28/02/2023 hasta las 16:00 horas

ACTA - 0114 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	28/02/2023

Así las cosas, se procedió a correr traslado del informe de verificación preliminar hasta el día 28 de febrero del 2023, termino en el cual el proponente de la empresa SYNOVUS SOLUCIONES SAS, quien presentó documentos solicitados en el SG-SST, SGA y técnico necesarios para cumplir los requisitos; y al público en general, el cual no presentó observación alguna a la verificación preliminar, así:

VERIFICACION TECNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006428 ADMON-SOPOR - 40.1 el señor OPS. John Castrillón Rojas remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

Con toda atención me permito enviar la evaluación técnica de los ítems 5 y 6 del cuadro OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS de acuerdo a subsanación entregada por la empresa de razón social SYNOVUS SOLUCIONES SAS del proceso PN CESAP MIC 031 2023, que tiene por objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELÉCTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", Así:

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE El contratista deberá aportar con la oferta Certificación del Distribuidor o Fabricante de las Baterías (PLANTAS ELECTRICAS Y UPS'S) y consumibles de la (PLANTAS ELÉCTRICAS) en donde se evidenciará que el contratista cuenta con el respaldo del Distribuidor o Fabricante para comercializar sus productos.	Certificados al momento de presentar la oferta	X	
6	PERFIL Y EXPERIENCIA Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el proponente deberá demostrar la experiencia específica del personal a emplear en la ejecución del contrato con la presentación de las hojas de vida, cuya información deberá estar debidamente soportada con los certificados de las empresas a las cuales ha prestado el servicio, diplomas, certificaciones o actas de grado Correspondientes, matrícula o tarjeta profesional, estas hojas de vida deberán entregarse junto con la propuesta. PERFIL NO 1 Un (1) ingeniero electricista, electrónico o de Sistemas con experiencia mínima de Cuatro (4) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines o el consejo profesional correspondiente. Debe ser especialista o contar con Curso o Diplomado en Gerencia de Proyectos. Debe anexar hoja de vida, debe anexar copia tarjeta profesional del consejo profesional correspondiente, debe anexar mínimo (01) certificación experiencia avalada por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio donde certifique que ha trabajado en proyectos con relación al objeto del presente proceso (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta) PERFIL NO 2 Un (1) ingeniero electricista, eléctrico o electrónico con experiencia mínima de Cinco (5) años en diseño de redes eléctricas, sistemas de control, protección y respaldo de sistemas de energía, la experiencia se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el	Certificados al momento de presentar la oferta	X	

ACTA - 0114 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines o el consejo profesional correspondiente, debe ser especialista en sistemas de transmisión y distribución de Energía Eléctrica (DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN), su presencia en la ejecución del proyecto es de tiempo total. Debe anexar hoja de vida.</p> <p>Debe anexar copia tarjeta profesional del consejo profesional correspondiente, debe anexar mínimo (01) certificación experiencia avalada por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio donde certifique que ha trabajado en proyectos con relación al objeto del presente proceso (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta)</p> <p>PERFIL NO 3 Dos (02) Técnicos o Tecnólogos Profesional Electricista - CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricista), deberá tener las siguientes clases:</p> <p>Clase: TE-1 técnico en instalaciones eléctricas interiores. Clase: TE-4 Técnico en Electricidad Industrial Clase: TE-6 Técnico en Instalaciones Eléctricas especiales</p> <p>Debe contar con una experiencia mínimo de 3 Años como mínimo después de la expedición de su tarjeta Profesional CONTE</p> <p>Nota 1: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional del CONTE o el consejo pertinente o la que regule.</p> <p>Nota: Debe adjuntar como Mínimo Una Certificaciones de experiencia de haber trabajado como Técnico Electricista, en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta)</p>			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

CONCEPTO: En la subsanación presentada por la empresa de razón social SYNOVUS SOLUCIONES SAS, se evidencia el cumplimiento de los ítems 5 y 6 del cuadro OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS solicitado, por lo cual se considera apta técnicamente. Por lo anterior CUMPLE.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 006284 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SYNOVUS SOLUCIONES SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 031 2023** Cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CESAP."** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias	Con la propuesta	X	

ACTA – 0114 – AREAD GRUCO – 2.26, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Ambientales – ANLA			
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales; como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El proponente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas	Al inicio de la ejecución del contrato	X	

ACTA – 0114 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. (si aplica)	(MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.			
9	El proponente deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **SYNOVUS SOLUCIONES SAS**; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2023-006430 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora OPS. Lilibiana López Martínez, remiten la evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SYNOVUS SOLUCIONES SAS** con NIT: **830.073.523-4**, dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 031** Cuyo objeto es así: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELÉCTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50/20 horas reglamentario y la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. La certificación de la ARL deberá obedecer a la Autoevaluación de la vigencia 2022 Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50/20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	CUMPLE	

CONCEPTO: La empresa de razón social **SYNOVUS SOLUCIONES SAS** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas del SGSST.

ACTA - 0114 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

EVALUACIÓN FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	SYNOVUS SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato derivado del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo equipos de soporte red eléctrica del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, a la empresa **SYNOVUS SOLUCIONES SAS**, teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos - Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) exigidos en el documento de condiciones de participación.

Se firma la presente acta, siendo las 15:00 horas del día primero (01) del mes de marzo del 2023.

Atentamente;

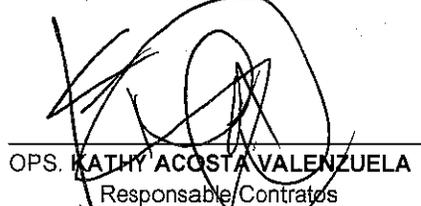

 OPS. ARIEL ALEXANDER RODRÍGUEZ
 Evaluador Jurídico


 OPS. NANCY BALLESTEROS PAVA
 Evaluador Económico


 OPS. JOHN CASTRILLÓN ROJAS
 Evaluador Técnico


 OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA
 Evaluador Ambiental (SGA)


 OPS. LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
 Evaluador SG-SST


 OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas - Técnica de Contratos
 Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
 Fecha de elaboración: 01/03/2023
 Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
 Teléfono 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

